



## **Curso: DICTÁMENES PERICIALES EN EDIFICACIÓN PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL COGITI**

Estimado/a colegiado/a,

Informamos de la puesta en marcha del **curso de DICTÁMENES PERICIALES EN EDIFICACIÓN** a través de la **Plataforma de Formación on-line del COGITI**.

La **matrícula** estará abierta **hasta el 1 de abril de 2015 incluido**.

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>FECHA INICIO</b>            | 30 de marzo de 2015   |
| <b>FECHA FIN</b>               | 24 de mayo de 2015  |
| <b>CARGA LECTIVA</b>           | 150 horas   |
| <b>DURACIÓN</b>                | 8 semanas   |
| <b>PRECIO</b>                  | Ver precios detallados en la ficha del curso. En general: 300 € colegiado // 450 € no colegiado   |
| <b>BECAS PARA DESEMPLEADOS</b> | De acuerdo a la información de la <b>circular 35/14</b> , los <b>colegiados</b> que se encuentren en <b>situación de desempleo</b> pueden obtener una <b>beca</b> por valor del <b>50%</b> del precio para colegiado. |

**Más información y matrícula** en la Web de la Plataforma: <https://www.cogitifformacion.es>. Enlace a la ficha del curso de **DICTÁMENES PERICIALES EN EDIFICACIÓN**:

<https://www.cogitifformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&idc=080406>

Para resolver las **dudas** que puedan surgir referentes a la **matriculación o contenido y desarrollo de los cursos** está disponible el teléfono 985 73 28 91, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 20:00 horas, o el teléfono móvil 684 60 40 87 (fuera de ese horario). Igualmente puedes ponerte en contacto enviando un email a la dirección [secretaria@cogitifformacion.es](mailto:secretaria@cogitifformacion.es).

Recordamos que el **Listado de Cursos previstos** a través de esta Plataforma puede consultarse en la misma Web, en el apartado **Oferta Formativa**.

Jorge Cerqueiro Pequeño  
Decano

| DICTÁMENES PERICIALES EN EDIFICACIÓN |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>CODIGO</b>                        | 080406   |
| <b>INICIO MATRICULA</b>              | 01/03/2015   |
| <b>FIN MATRICULA</b>                 | 01/04/2015   |
| <b>MODALIDAD</b>                     | e-learning   |
| <b>FECHA INICIO</b>                  | <b>30/03/2015</b>  |
| <b>FECHA FIN</b>                     | <b>24/05/2015</b>  |
| <b>CARGA LECTIVA</b>                 | 150 Horas  |
| <b>DURACIÓN</b>                      | 8 Semanas  |
| <b>PRECIO</b>                        | <p><b>Precio General: 600 euros.</b> (Precio general, que incluye la gestión de COGITI, como entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para la bonificación del curso con cargo al crédito que todas las empresas disponen para formación.</p> <p><b>Precio Base: 450 euros.</b> (Alumno NO colegiado y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p><b>Precio especial: 375 euros.</b> (Alumno <b>no</b> colegiado y perteneciente a una <b>empresa, entidad o colectivo</b> que tenga convenio de colaboración con COGITI para la realización de cursos a través de la plataforma de formación e-learning del mismo y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p><b>Precio Colegiados y Precolegiados: 300 euros.</b> Alumno colegiado o precolegiado en cualquiera de los colegios de ingenieros técnicos industriales adheridos a la plataforma de formación e-learning de COGITI, así como miembros de la asociación <b>AERRAITI</b> (Asociación estatal de representantes de alumnos de ingeniería técnica industrial) y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p><b>Precio Becados: 150 euros.</b> Para poder acogerse al programa de becas de COGITI, el alumno <b>deberá estar colegiado</b> en cualquiera de los colegios de ITI's adheridos a la plataforma de formación e-learning y estar en <b>situación de desempleado</b>, para ampliar información sobre el programa de becas y ver el procedimiento de matriculación, consultar la web de la plataforma <a href="https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/age&amp;view=becas">https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/age&amp;view=becas</a></p> <p><b>Nota:</b> Solamente podrá ser el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (<b>COGITI</b>) la única entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de los cursos de la plataforma de formación e-learning de COGITI.</p> |
| <b>MÍNIMO ALUMNOS</b>                | Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo <b>NO</b> se necesitará un número mínimo de alumnos.  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>                 | <p>El campo de las tasaciones inmobiliarias es un amplísimo sector profesional, al que se propone dar respuesta en el siguiente curso.</p> <p>Para ello se pretende dotar a los alumnos interesados en el acceso a este nuevo grupo profesional, de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la elaboración de los correspondientes dictámenes periciales y su exposición oral ante los órganos jurisdiccionales a los que deban intervenir.</p>   |
| <b>OBJETIVOS</b>                     | Conocer las técnicas y sistemas de valoración inmobiliaria como herramienta de aplicación inmediata y constante en la práctica profesional y como uno de los motores de la comercialización de inmuebles, en una especialidad de creciente interés y demanda.  |
| <b>CONTENIDO</b>                     | <p><b>MÓDULO I: ASPECTOS PROCESALES DE LA PRUEBA PERICIAL</b></p> <p><b>CAPÍTULO 1: NATURALEZA DE LA PERICIA.</b></p> <p>1.1. DEFINICIÓN DE PERITO.</p> <p>1.2. REGULACIÓN LEGAL.</p> <p>1.3. DIFERENCIA PERITO – TESTIGO.</p>   |

**CAPÍTULO 2: LABOR PERICIAL.**

- 2.1. FINALIDAD DE LA PERICIA.
- 2.2. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DEL PERITO.
- 2.3. CLASES DE PERITOS:

**CAPÍTULO 3: INTERVENCIÓN DEL PERITO EN EL PROCESO.**

- 3.1. JURAMENTO O PROMESA DE ACTUAR CON IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.
- 3.2. RESPONSABILIDAD DEL PERITO:
- 3.3. INTERVENCIÓN DEL PERITO EN EL PROCESO CIVIL:
- 3.4. PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA L.E.C. PARA DESIGNACION JUDICIAL DE PERITO.
- 3.5. BREVE RESEÑA DE LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN PROCEDIMIENTOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS.
- 3.6. RECUSACIÓN, TACHA Y ABSTENCIÓN DEL PERITO.
- 3.7. RATIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL INFORME PERICIAL.

**CAPÍTULO 4: EL INFORME PERICIAL.**

- 4.1. ANTECEDENTES.
- 4.2. DICTAMEN PERICIAL

**CAPÍTULO 5: HONORARIOS.**

- 5.1. PROVISIÓN DE FONDOS.
- 5.2. MINUTAS.
- 5.3. GASTOS E INDEMNIZACIONES.
- 5.4. RECLAMACIONES POSTERIORES.
- 5.5. TASACIÓN DE COSTAS.

**MÓDULO 2: EL PERITAJE EN EL ÁMBITO DE LA EDIFICACIÓN**

**CAPÍTULO 1: INTRODUCCION. TOMA DE DATOS. INTRODUCCION A LA PATOLOGIA CONSTRUCTIVA**

**TEMA 1: INTRODUCCION. MANIFIESTO:**

- 1.1.- EL INFORME TÉCNICO.
- 1.2.- EL APRENDIZAJE EN LA REDACCIÓN DE INFORMES.
- 1.3.- EL LENGUAJE.
- 1.4.- MANIFIESTO. RESPONSABILIDADES.

**TEMA 2: OBJETO DEL DICTAMEN PERICIAL:**

- 2.1.- INFORME. DICTAMEN.
- 2.2.- ENCARGANTE, OBJETO Y ÁMBITO DEL DICTAMEN.
- 2.3.- PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO.

**TEMA 3: CRONOLOGIA DE ELABORACION DEL INFORME:**

- 3.1.- CONSULTA DEL EXPEDIENTE JUDICIAL.
- 3.2.- INSPECCIONES DEL INMUEBLE.
- 3.3.- CONSULTAS DE DOCUMENTACIÓN.

**TEMA 4: INTRODUCCION A LA PATOLOGIA CONSTRUCTIVA:**

- 4.1.- PATOLOGIA CONSTRUCTIVA.
- 4.2.- DIAGNOSIS. PROCESO PATOLOGICO.
- 4.3.- LESION. DAÑOS
- 4.4.- CAUSA.
- 4.5.- REPARACION.
- 4.6.- PREVENCION.
- 4.7.- CONCLUSION.

**TEMA 5: DESCRIPCION OBJETIVA DE DAÑOS EXISTENTES:**

- 5.1.- DAÑOS CONSTRUCTIVOS.
- 5.2.- INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS.
- 5.3.- INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.

**CAPÍTULO 2.- DIAGNOSIS DE LOS DAÑOS**

**TEMA 1: DIAGNOSIS DE LOS DAÑOS**

- 1.1 CAUSAS CONSTRUCTIVAS. DEFECTOS DE PROYECTO. DEFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 1.2 DIAGNOSIS DE DAÑOS ESTRUCTURALES.

|                          |  |
|--------------------------|--|
|                          | <p><b>TEMA 2: DIAGNOSIS DE DAÑOS EN ALBAÑILERÍA</b></p> <p>2.1. CLASIFICACIÓN DE DAÑOS EN ALBAÑILERÍA<br/>2.2. ACCIONES MECÁNICAS.<br/>2.3. ESFUERZOS HIDROTÉRMICOS.<br/>2.4. DEFECTOS DE PROYECTO. DEFECTOS DE EJECUCIÓN</p> <p><b>TEMA 3: DIAGNOSIS DE DAÑOS POR HUMEDAD</b></p> <p>3.1 CUBIERTAS PLANAS.<br/>3.2 CUBIERTAS INCLINADAS.<br/>3.3 FACHADAS.</p> <p><b>TEMA 4: DIAGNOSIS DE LOS DAÑOS QUE AFECTAN AL AISLAMIENTO TÉRMICO.</b></p> <p>4.1 COMPROBACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE LA OPCIÓN SIMPLIFICADA.<br/>4.2 COMPROBACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE ZONA CLIMÁTICA.<br/>4.3 COMPROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS.<br/>4.4 COMPROBACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y LOS CERRAMIENTOS.<br/>4.5 COMPROBACIÓN DE LA PERMEABILIDAD AL AIRE DE HUECOS Y LUCERNARIOS.<br/>4.6 COMPROBACIÓN DE LOS PARÁMETROS CARACTERÍSTICOS DE CERRAMIENTOS Y PARTICIONES INTERIORES.<br/>4.7 COMPROBACIÓN DE LA LIMITACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA.<br/>4.8 COMPROBACIÓN DE LAS CONDENSACIONES.</p> <p><b>TEMA 5: DIAGNOSIS DE LOS DAÑOS QUE AFECTAN AL AISLAMIENTO ACÚSTICO.</b></p> <p>5.1 COMPROBACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN Y EXIGENCIAS.<br/>5.2 COMPROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTICIONES.<br/>5.3 COMPROBACIÓN DE LA TABIQUERÍA.<br/>5.4 COMPROBACIÓN DE LOS ESV.<br/>5.5 COMPROBACIÓN DE LOS ESH.<br/>5.6 COMPROBACIÓN DEL RUIDO EXTERIOR.</p> <p><b>TEMA 6: DIAGNOSIS DE OTROS DAÑOS.</b></p> <p>6.1 DESPRENDIMIENTOS.<br/>6.2 EFLORESCENCIAS.<br/>6.3 OXIDACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p><b>TEMA 7: DIAGNOSIS DE DAÑOS POR CAUSAS NORMATIVAS.</b></p> <p>7.1 CAUSAS URBANÍSTICAS.<br/>7.2 OTRAS CAUSAS NORMATIVAS.</p> <p><b>CAPÍTULO 3.- REPARACION. EVALUACION DE COSTES. CONCLUSIONES</b></p> <p><b>TEMA 1: METODOS DE REPARACION</b></p> <p>1.1 REPARACIONES CONSTRUCTIVAS.<br/>1.2 REPARACIONES DE DEFECTOS NORMATIVOS.<br/>1.3 REPARACIONES DE DEFECTOS CONTRACTUALES.</p> <p><b>TEMA 2: EVALUACION DE LOS COSTES DE REPARACION</b></p> <p>2.1 EVALUACIÓN DE COSTES CONSTRUCTIVOS.<br/>2.2 EVALUACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS NO SUBSANABLES.</p> <p><b>TEMA 3: CONCLUSIONES FINALES DEL DICTAMEN PERICIAL.</b></p> <p>3.1 CONCLUSIONES FINALES.<br/>3.2 CONTESTACIÓN A LOS EXTREMOS FORMULADOS POR LAS PARTES.<br/>3.3 ANEXOS.</p> |
| <p><b>DESARROLLO</b></p> | <p>El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (<a href="http://campusvirtual.cogitiformacion.es">campusvirtual.cogitiformacion.es</a>)</p> <p>El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (<a href="http://www.cogitiformacion.es">www.cogitiformacion.es</a>) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en “Mis Matrículas” podrán ver el enlace de acceso al curso.</p> <p>Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.</p>  |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
|                                    | <p>NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.</p> <p>El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.</p> <p>Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc...).</p> <p>De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado "Mis matrículas" en la plataforma, a partir de la finalización del curso.</p> |
| <p><b>MATRICULA</b></p>            | <p>Para la realización de la matrícula de este curso dirigirse a la página de la plataforma de formación donde podrá localizar el curso y matricularse.</p> <p><a href="https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&amp;idc=080406">https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&amp;idc=080406</a></p> <p>Les recordamos que para poder matricularse, el alumno deberá tener una cuenta de usuario en nuestra plataforma, si no la tuviera con anterioridad, podrá obtenerla en el momento de realizar la matrícula.</p> <p>La matrícula estará abierta desde el 1 de marzo hasta el 1 de abril incluido.</p> <p>Para ampliar información o matriculas ir a la página web <a href="http://www.cogitiformacion.es">www.cogitiformacion.es</a> o mandando mail a <a href="mailto:secretaria@cogitiformacion.es">secretaria@cogitiformacion.es</a> o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.</p>  |
| <p><b>FORMACIÓN BONIFICADA</b></p> | <p>La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén <b>contratados por cuenta ajena</b>, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.</p> <p>Están <b>excluidos</b> los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.</p> <p>Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p> <p>Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la Fundación Tripartita, pueden dirigirse a la página web de la plataforma <a href="#">Formación Bonificada</a> donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación. También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico <a href="mailto:secretaria@cogitiformacion.es">secretaria@cogitiformacion.es</a>.</p>  |